



**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO
CON FECHA NOVIEMBRE 2018 ENTRE GONZÁLEZ
BYASS Y LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA
DE LAS ARTES DE JEREZ, FUNDACIÓN PÚBLICA
(FUNDARTE) PARA EL FESTIVAL DE JEREZ 2021.**

CONTENIDO DEL ACUERDO.

1.

González Byass (a través de la marca Tío Pepe) será **entidad colaboradora del XXV Festival de Jerez**; que se desarrollará desde el 6 al 22 de mayo de 2021.

Esta colaboración no se entiende como exclusividad y, por tanto, la Fundación podrá gestionar otros patrocinadores (públicos y privados) para el ciclo.

2.

Las acciones de colaboración de González Byass con el *Festival de Jerez* se concretan en:

- Colaboración con el *Festival de Jerez*, mediante la aportación de 6.000 € (seis mil euros) para su financiación. Esta cantidad se hará efectiva según sigue:

100 % antes del día 30 de junio de 2021, previa justificación gastos por parte de FUNDARTE.



- Patrocinio del *PREMIO AL ARTISTA REVELACIÓN* para el año 2021.
- Colaboraciones varias en comunicación y marketing:
 - Hospitalidad:
 - + Visitas a las Bodega para los artistas participantes y medios de comunicación, coincidentes con el *Festival de Jerez* u otro proyecto como la *Lírica* de especial relevancia artística.

3.

CONTRAPRESTACIONES.

- Visualización de González Byass como entidad colaboradora en los soportes comunicacionales de todos los espectáculos del *Festival de Jerez*: programas de mano, mupis, banderola en la puerta del teatro; etc.
- Además se insertará el logotipo de TIO PEPE en el telón al principio del espectáculo del *Festival de Jerez* que se decida de común acuerdo entre la Fundación y González Byass. Se propone el espectáculo a cargo de Jesús Carmona (Premio Nacional de Danza 2020), que cerró el Festival en el Teatro Villamarta el día 21 de mayo de 2021. Colaboración especial, por tanto, en uno de sus espectáculos programados. También tendrá una especial atención desde el punto de vista de entradas de protocolo.
- González Byass podrá hacer su propia publicidad, como colaboradora de la Temporada, en los medios de comunicación; en los términos de la colaboración recogida en este acuerdo.
- Facilitar a González Byass las siguientes localidades de protocolo para los espectáculos programados en el Teatro Villamarta durante el *Festival de Jerez*:
 - Seis localidades de butaca (por espectáculo).
 - Diez localidades de butaca para el día (por determinar).





- González Byass además aparecerá como colaborador en el resto de la Temporada del Teatro Villamarta, como agradecimiento y contraprestación por la cesión de espacio en la nave de su propiedad para almacenamiento de escenografías de FUNDARTE (servicio valorado en dieciocho mil euros.-18.000.-€.- aproximadamente).
- Aplicación de las ventajas fiscales que la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo reconoce para este tipo de colaboraciones.

Jerez, 6 de mayo de 2021.


FUNDARTE,



GONZALEZ BYASS
GONZALEZ BYASS,
Area Institucional

